Mecanismo de Revisión Independiente

Informe de resultados: Argentina 2019-2022



Resumen ejecutivo

En relación con el plan anterior, el cuarto plan de acción exhibió avances en materia de consistencia, ambición e inclusión de temas clave, tanto de la agenda de la sociedad civil en materia de derechos y gobernanza democrática como de la agenda global de OGP. Sin embargo, manifestó retrocesos en su implementación, con una reducción de la proporción de compromisos completados por lo menos sustancialmente y una reducción aún mayor en la proporción de compromisos con resultados tempranos significativos. Asimismo, el proceso de implementación experimentó una caída de la participación de la sociedad civil superior a la habitual debida, al menos en parte, a la percepción de impactos negativos de la discontinuidad provocada por el cambio de gestión del Gobierno. Sin embargo, también arrojó aprendizajes valiosos, particularmente en relación con el potencial de la estrategia adoptada para federalizar el gobierno abierto.

Cumplimiento y resultados

El plan cocreado en 20191 contenía 16 compromisos, pero la versión modificada del plan² cuvo período de implementación se extendió hasta 2022 en compensación por los retrasos provocados por la pandemia, contó con 18 va que se agregó un compromiso – destinado a crear un observatorio federal de la implementación de la ley de Educación Sexual Integral – que era de particular interés para varias organizaciones de la sociedad civil pero no había llegado a consensuarse durante la cocreación del plan. Adicionalmente, el compromiso de desarrollar un plan de Congreso Abierto se desdobló en dos: uno para la Cámara de Diputados y otro para el Senado.

RESUMEN DE LA IMPLEMENTACIÓN

NIVEL DE CUMPLIMIENTO

11/18

Completado o completado sustancialmente

RESULTADOS TEMPRANOS

12/18

Compromisos con resultados

tempranos

3/18

Compromisos con resultados tempranos significativos o excepcionales

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS

Actúa de acuerdo con el proceso OGP

De estos 18 compromisos, tres arrojaron resultados tempranos significativos, nueve tuvieron resultados cuyos efectos sobre la apertura gubernamental se estima marginales, y seis no tuvieron resultados para reportar.

En la revisión del plan de acción, el IRM había identificado cuatro compromisos destacados, entre ellos el de Congreso Abierto, que acabó desdoblándose. De estos cinco compromisos prometedores, uno – sobre transparencia presupuestaria – quedó sin implementar y otro – sobre apertura de información en contrataciones de obra pública – se ejecutó en forma limitada. Entre los factores que se estima que inhibieron su implementación se destacaron el cambio de gestión de Gobierno y la falta de voluntad política para encarar temas políticamente sensibles. Los tres restantes – el de federalización del gobierno abierto y los dos de Congreso Abierto – se implementaron de forma sustancial, y dos de ellos arrojaron resultados tempranos significativos.

En términos generales, estos resultados tempranos refirieron a la extensión de prácticas de apertura, participación y publicidad a terrenos, temas o instituciones tradicionalmente refractarios al gobierno abierto. Asimismo, dieron respuesta a reclamos de larga data de la sociedad civil: a provincias y localidades del interior del país, profundizando un proceso de federalización; al Poder Legislativo, produciendo avances en dirección a un Estado abierto; y al terreno de los derechos sexuales y reproductivos, colocados en el centro de una fuerte batalla cultural.

Si bien es difícil de comparar con el plan anterior, que contó con 44 compromisos de ambición muy dispar, es posible afirmar que la implementación del cuarto plan arrojó algunos retrocesos.



Apenas se completó el 61% de los compromisos del cuarto plan en forma total o sustancial, en comparación con el 77% del tercer plan. Entre los factores que dieron cuenta de los retrasos e incumplimientos, según las fuentes consultadas, se destacaron en primer lugar el cambio de Gobierno y en segundo lugar la pandemia. Ésta, sin embargo, fue en algunos casos interpretada como una oportunidad, ya que resultó en la adopción acelerada de enfoques y herramientas virtuales que luego facilitaron la implementación de los compromisos e incluso abrieron nuevos horizontes para la potencial expansión de los alcances de las políticas de gobierno abierto.

Además, en el cuarto plan se reportaron resultados tempranos significativos o excepcionales para el 17% de los compromisos, en contraste con 45% del el plan anterior.

Participación y cocreación

El proceso de OGP en Argentina es liderado por la Dirección de Gobierno Abierto en estrecha colaboración con la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, un foro multiactor de conformación paritaria de Gobierno y sociedad civil. El diálogo y la toma conjunta de decisiones se mantuvieron sin cambios en comparación con los planes de acción anteriores.

El cuarto plan de acción dio un salto cualitativo en materia de cocreación, ya que no solamente el plan sino el proceso mismo fue codiseñado por el Gobierno y la sociedad civil en el marco de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto. En el proceso de cocreación de los compromisos, la sociedad civil fue integrada en una relación de colaboración, ya que pudo no solo proponer temas sino también, mediante su participación en la Mesa Nacional, priorizar compromisos y dar forma a sus contenidos.

La calidad del proceso repercutió positivamente sobre la calidad del plan de acción resultante. Más homogéneo y ambicioso que los anteriores, el cuarto plan de acción incluyó compromisos en torno a temas clave de la agenda de derechos a nivel nacional (trata de personas, salud sexual y reproductiva, brechas de género en el mundo del trabajo), temas destacados en la agenda global de OGP (como agua y saneamiento y derechos de los pueblos indígenas), temas de la agenda histórica de las OSC de más intensa participación en los procesos de gobierno abierto (obra pública, transparencia presupuestaria, acceso a la justicia) y temas vinculados con compromisos asumidos por el país a nivel internacional (transparencia de las industrias extractivas, transparencia presupuestaria). Asimismo, buscó extender las políticas de apertura más allá del Poder Ejecutivo Nacional: verticalmente, hacia los gobiernos provinciales y locales; y horizontalmente, hacia otro poder del Estado nacional: el Legislativo.

Contexto de la implementación

Como es habitual, los niveles de participación decayeron durante el proceso de implementación del plan. Tal como lo reconocieron las OSC consultadas, el seguimiento sostenido de la implementación reviste mayor complejidad y dificultad que la participación en la cocreación de los planes de acción, y suele insumir recursos que exceden las capacidades de las organizaciones. En el caso específico del cuarto plan de acción, se agregó el hecho de que la relación costo-beneficio de esta inversión aumentó en la medida en que la pandemia y el cambio de Gobierno retrasaron y entorpecieron la implementación y resultaron en una disminución de la ambición y el potencial transformador de varios compromisos³.

Así, si bien la Mesa Nacional de Gobierno Abierto continuó desempeñando su rol rector en relación con el plan en general, las organizaciones interesadas en compromisos específicos usualmente tuvieron una participación limitada a algunas instancias de consulta o trabajo conjunto, y en algunos casos se apartaron por completo, descontentas con la falta de retroalimentación, de atención a sus propuestas, de ambición o de resultados.



Tabla de contenidos

Sección I: Observaciones clave	4	
Sección II: Implementación y resultados tempranos	6	
Sección III. Participación y cocreación	10	
Sección IV. Metodología e indicadores del IRM	12	
Anexo I. Datos de los compromisos	14	



Sección I: Observaciones clave

Observación 1: Es posible extender el gobierno abierto a nivel territorial

El cuarto plan de acción de Argentina encontró una solución ingeniosa para federalizar el gobierno abierto, diseminando sus principios y generando familiaridad con sus prácticas en provincias y municipios, sin generar compromisos redundantes ni abultar innecesariamente el plan. Lo hizo mediante un compromiso consistente en la provisión de capacitación, estándares de calidad, estructura y acompañamiento para las entidades subnacionales que quisieran emprender iniciativas de cocreación, participación ciudadana, apertura de información y rendición de cuentas. En planes posteriores, sería deseable establecer mecanismos más permanentes para alentar el diseño y la implementación de iniciativas de apertura a nivel municipal y provincial, atendiendo también a la calidad de dichas iniciativas.

Observación 2: La perspectiva de género debe ser transversal

La experiencia del cuarto plan de acción de Argentina, que incluyó una revisión del plan desde una perspectiva de géneros y diversidades, evidenció que no alcanza con incluir compromisos puntuales en el área de las políticas públicas para la igualdad de género: es necesario transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas temáticas del plan de acción de gobierno abierto.

En ese sentido, es importante que todos los compromisos produzcan y utilicen datos desagregados por género y tengan en cuenta los rasgos específicos de la población de mujeres y personas LGBTQI+, los desafíos que enfrentan y las soluciones de gobierno abierto que podrían beneficiarles. Eso permitirá evaluar servicios y productos en función de las diferentes necesidades de cada grupo, sus diferentes usos, los efectos que tienen sobre ellos y los beneficios que les reportan. Es particularmente importante que el diseño de mecanismos de participación ponga atención en la paridad entre hombres y mujeres en la toma de las decisiones que les afectan.

Observación 3: Es necesario garantizar continuidad más allá de los ciclos políticos

El actual Gobierno de Argentina tuvo a su cargo la implementación de un plan de acción elaborado bajo el Gobierno anterior, de otro color político, y hubo funcionarios a cargo de compromisos que no estuvieron interiorizados y en condiciones de ocuparse de ellos hasta bien entrado el período de implementación. La extensión del período de implementación otorgada en respuesta a la pandemia habilitó la ejecución de algunos compromisos retrasados por el cambio de Gobierno. Argentina vuelve a tener elecciones presidenciales en octubre de 2023 y un cambio de Gobierno previsto para diciembre; para entonces, el quinto plan de acción llevará menos de un año de implementación. Quedará en manos de la Dirección de Gobierno Abierto y de la Mesa Nacional establecer mecanismos de continuidad para garantizar su conclusión exitosa.

Un posible camino a seguir es el que ofreció la sociedad civil de Ecuador, que durante el proceso electoral interactuó con las y los candidatos presidenciales para obtener su compromiso de dar continuidad a la implementación del plan de acción en caso de ganar la elección. Al asumir las nuevas autoridades, las mismas organizaciones se reunieron con ellas para ponerlas al tanto de los compromisos asumidos, los niveles de avances alcanzados, los recursos disponibles y las actividades pendientes.

Observación 4: Cada compromiso sin ambición es una oportunidad desperdiciada

La implementación de compromisos de gobierno abierto, aun si son poco ambiciosos, insume cantidades no desdeñables de recursos escasos. Lo que, en el caso de un compromiso relevante, ambicioso y con efectos tangibles en la apertura gubernamental es una buena inversión, se transforma en un gasto innecesario, que podría encontrar mejores destinos si el compromiso es irrelevante o inconsecuente. En el presente plan, tales fueron los casos de tres



Informe de resultados del IRM: Argentina 2019-2022 Versión para comentarios del público

compromisos enfocados en temas de género tan importantes como la violencia de género, la participación laboral de las mujeres y los derechos reproductivos: dada su escasa ambición, aun cuando fueron implementados sustancialmente sus efectos sobre la apertura gubernamental fueron escasos o nulos.

En lo sucesivo, sería deseable idear criterios y establecer umbrales mínimos de ambición para habilitar la inclusión de un compromiso en el plan. Podrían crearse incentivos para la ambición, por ejemplo bajo la forma de recursos destinados a la ejecución de los compromisos que superen un umbral relativamente elevado requerido para su inclusión en el plan.

Observación 5: Es hora de evaluar el impacto de los planes de acción implementados

Tras casi una década de gobierno abierto en Argentina, es importante evaluar lo que han dejado tras de sí los planes de acción ya implementados para establecer criterios de selección de compromisos para planes ulteriores. Para aumentar el impacto potencial de los nuevos compromisos, es necesario no solamente identificar los factores de éxito de los compromisos que arrojaron resultados prometedores, sino también identificar los cambios que se mantuvieron en el tiempo.

En lo sucesivo, es recomendable priorizar compromisos que tengan potencial para generar cambios duraderos en las prácticas por sobre compromisos que arrojan productos puntuales que se agotan en el período de implementación. En términos generales, éste parece haber sido el destino de buena parte de los compromisos consistentes en la creación de portales de datos abiertos, que en muchos casos solo se mantuvieron actualizados durante el período de implementación del plan, o apenas un poco más.



Sección II: Implementación y resultados tempranos

La siguiente sección analiza tres compromisos que el IRM identificó como los que tuvieron los mejores resultados de implementación. Para evaluar los resultados tempranos, como punto de partida el IRM consultó los compromisos identificados como prometedores en la revisión del plan de acción. Después de la verificación de la evidencia de finalización, el IRM también tomó en consideración los compromisos que no se determinaron como prometedores pero que, al implementarse, arrojaron resultados significativos.

Compromiso 12: Programa Federal de Gobierno Abierto

Agencias implementadoras: Dirección Nacional de Gobierno Abierto, Jefatura de Gabinete; Dirección de Capacitación Municipal, Ministerio del Interior

Cumplimiento: Sustancial

¿Abrió el Gobierno? Significativamente

El compromiso partió de la constatación de que la penetración de las prácticas de gobierno abierto a nivel subnacional es incompleta y dispar, y persiguió el objetivo de fortalecerlas mediante el diseño y la implementación participativos de un Programa Federal de Gobierno Abierto coordinado entre los planos nacional, provincial y municipal. Su objetivo consistió en promover la adopción de mecanismos de participación, transparencia y rendición de cuentas en provincias y municipios de todo el país.

El compromiso se implementó tal como estaba previsto, explotando al máximo las oportunidades de la virtualidad.

En conjunto con partes interesadas del Gobierno y la sociedad civil, el organismo a cargo desarrolló un Programa Federal de Gobierno Abierto que contó con tres componentes secuenciales⁴: un curso autogestionado abierto a la ciudadanía, un curso dirigido a personas responsables del diseño, la implementación y/o la ejecución de proyectos en la gestión pública de provincias y municipios⁵, y un proceso de acompañamiento a la implementación de proyectos de gobierno abierto en el territorio. El diseño del programa fue inclusivo y ambicioso, incluyendo un mapeo de actores y una consulta pública de tres semanas a fines de 2020, durante la cual 1.400 usuarios dejaron 130 comentarios y sugerencias⁶. Se realizaron entrevistas en profundidad, encuestas y talleres, y cada instancia recogió hallazgos de las instancias previas para llegar con una propuesta de formato del programa a dicha consulta pública⁷.

La convocatoria a entidades subnacionales resultó en la selección⁸ de nueve provincias y 35 municipios para llevar adelante 50 proyectos de apertura – once de ellos cocreados con la sociedad civil – estratégicos para sus jurisdicciones. Las entidades participantes implementaron sus proyectos, recibieron capacitación y apoyo técnico y reportaron sus avances, los cuales se encuentran documentados en la página web del compromiso. No se cuenta, sin embargo, con un informe de síntesis que clasifique las iniciativas desarrolladas en función de su relevancia para los diferentes principios de gobierno abierto, su ambición y sus resultados destacados, entre otras variables relevantes.

El último hito, consistente en la selección y premiación de iniciativas implementadas, no se encontraba cumplido al momento de cierre del período de implementación del plan de acción, momento para el cual solamente se había conformado el jurado evaluador. La funcionaria a cargo consignó que el retraso se debió a que "las acciones previas de capacitación y asistencia técnica a los equipos provinciales y municipales ocuparon más tiempo del estimado" debido a limitaciones de recursos económicos, técnicos y humanos y a la superposición con otros proyectos, a lo que se sumaron motivos externos. "Muchas de las jurisdicciones con las que trabajamos tuvieron cambios dentro de sus gestiones y eso requirió de una mayor flexibilidad para readaptar los tiempos y las actividades. Además, la implementación estuvo atravesada en los inicios por la pandemia", situación que demandó muchos ajustes, ya que el compromiso tenía una fuerte "impronta territorial" ⁹.

El evento de premiación eventualmente tuvo lugar el 15 de diciembre de 2022. Se entregaron premios en las siguientes categorías: accesibilidad, trabajo en territorio, gestión de proceso,



Estado abierto, cocreación, infancias, juventud, primera experiencia, rendición de cuentas, datos abiertos, participación innovación, transparencia, apertura de datos, y géneros y diversidad.

El compromiso contribuyó significativamente a la apertura gubernamental en la medida en que permitió difundir nociones y prácticas de apertura a lo largo del territorio, inclusive en distritos sin experiencia previa, que pudieron beneficiarse de actividades de capacitación, intercambio de experiencias y formación de redes y así desarrollar sus propios proyectos. La funcionaria a cargo destacó que el compromiso implicó la participación de "más de 4.000 personas de todo el país" o entre los que se encontraban miembros de gobiernos provinciales y municipales, integrantes de OSC e instituciones académicas y ciudadanos y ciudadanas.

En los diversos contextos locales en que se implementaron proyectos como parte de este compromiso se establecieron o fortalecieron prácticas de colaboración entre el Gobierno y la sociedad civil y participación ciudadana. Adicionalmente, si bien no ha sido posible evaluar en profundidad los contenidos, ambición y resultados de las diversas iniciativas implementadas en el marco de este compromiso, es posible que en algunos casos se hayan producido avances en materia de acceso a la información, en la medida en que varios proyectos giraron en torno de la apertura de datos, e incluso, aunque en menor medida, en el terreno de la rendición de cuentas.

Cabe recordar que este compromiso fue ideado como una forma de federalizar el plan de acción sin agregar una miríada de compromisos similares asumidos por distintos gobiernos subnacionales. Su inclusión alineó al plan de acción con la estrategia local de OGP mediante la materialización de uno de sus pilares: la integración estratégica nacional-local y la producción de iniciativas nacionales de fomento del gobierno abierto local¹¹. Hubiera sido recomendable profundizar esta estrategia en el siguiente plan de acción, enfocando la atención en la ambición de los proyectos desarrollados en su marco, ya que cabe esperar resultados acumulativos en la medida en que las prácticas de gobierno abierto se vayan incorporando en los territorios.

El proceso de cocreación del quinto plan de acción incluyó un taller sobre federalización y ampliación de la comunidad de práctica de Estado abierto¹², pero éste no resultó en la inclusión de un compromiso sobre el tema en el plan remitido a OGP en diciembre de 2022¹³. Como alternativa de continuidad, se sugiere institucionalizar los esfuerzos de federalización del gobierno abierto bajo la forma de un programa permanente.

Compromiso 16: Plan de Acción de Congreso Abierto de la Cámara de Diputados

Agencia implementadora: Dirección de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático de la Cámara de Diputados

Cumplimiento: Sustancial

¿Abrió el Gobierno? Significativamente

Tal como quedó formulado en la versión revisada del plan de acción para 2019-2022¹⁴, este compromiso contenía cinco hitos relativos a la cocreación de un Plan de Acción de Congreso Abierto para la Cámara de Diputados, seguidos de un hito consistente en su implementación.

Todas las actividades de cocreación se completaron. Ellas incluyeron, con anterioridad a la reformulación del plan y la separación de los compromisos de las cámaras de diputados y senadores, un taller internacional sobre buenas prácticas en apertura legislativa, un taller para establecer la metodología y una serie de reuniones con representantes de la sociedad civil y legisladores de ambas cámaras¹⁵. Estas actividades fueron presenciales ya que se realizaron con anterioridad a la pandemia, y fueron seguidas de la firma de una resolución conjunta, RC0009/19, que estableció el desarrollo de planes de Congreso Abierto como política de apertura parlamentaria del Congreso y aprobó un reglamento para su elaboración¹⁶.

Tras la irrupción de la pandemia y la reformulación del compromiso en 2020, la Cámara de Diputados avanzó en forma separada del Senado. Tal como lo indica el funcionario a cargo, hubo algunas demoras para iniciar el proceso, ya que en los primeros tiempos el foco estuvo puesto en la digitalización de documentos, el establecimiento de canales virtuales para la presentación de proyectos de ley, la capacitación de diputados y equipos de trabajo y la facilitación de sesiones remotas para asegurar la continuidad del trabajo parlamentario en condiciones de



Informe de resultados del IRM: Argentina 2019-2022 Versión para comentarios del público

aislamiento¹⁷.

Estas herramientas virtuales sirvieron de soporte para la implementación ágil y efectiva de la iniciativa comprometida en el marco de OGP. La cocreación se retomó en forma virtual y la Cámara de Diputados realizó dos encuentros preparatorios con las OSC de la Red de Parlamento Abierto, abrió un formulario público para la presentación de ideas de compromisos para el plan que recogió más de 60 propuestas, y coordinó cinco mesas virtuales de cocreación de compromisos en las áreas de género y diversidad, digitalización de documentos, participación ciudadana, acceso a información de comisiones parlamentarias y agenda abierta¹⁸. Los compromisos así cocreados fueron incorporados en la plataforma leyesabiertas.hcdn.gob.ar para consulta pública.

El funcionario consultado señaló que más de 100 personas participaron de las instancias virtuales de cocreación y que varias OSC participaron de la implementación y el seguimiento del plan¹⁹, lo cual fue confirmado por una representante de la sociedad civil, quien resaltó la calidad del vínculo establecido con la Oficina de Transparencia de la Cámara de Diputados²⁰.

Los cinco compromisos incluidos en el Plan de Acción de Congreso Abierto²¹ fueron implementados en forma sustancial, aunque algunos hitos quedaron pendientes. Del compromiso 1 sobre igualdad de género y diversidad sexual no se completó la última actividad, consistente en elaborar un reporte sobre las normas sancionadas que presentaran déficits o incumplimientos, junto con recomendaciones de mejora.

El compromiso 2, sobre apertura, accesibilidad e interoperabilidad de documentos legislativos, resultó en la publicación de 30 datasets²² y en un encuentro de reutilización de datos. Solamente faltó realizar la reunión de síntesis y planificación de futuros pasos.

En el marco del compromiso 3, sobre participación ciudadana en el proceso legislativo, se realizaron encuentros, capacitaciones y un encuentro federal con legislaturas provinciales, celebrado en forma virtual a comienzos de agosto de 2022. El portal Leyes Abiertas se promocionó vía Twitter en cumplimiento al menos parcial del hito de difusión. Quedó pendiente, en cambio, la generación de un espacio de trabajo en la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario para evaluar la creación e institucionalización de herramientas de participación ciudadana.

El compromiso 4 sobre acceso a la información pública de comisiones se implementó en su totalidad. Tal como lo expresó la representante de la sociedad civil consultada, no era demasiado ambicioso, pero se cumplió²³: se implementaron mejoras en la forma en que estaba publicada la información, se proveyeron capacitaciones al personal y se administró una encuesta de satisfacción de usuarios.

Los mayores déficits de implementación se localizaron en el compromiso 5, Agenda Abierta Virtual, que redundó en la creación de un espacio para dar a conocer todas las actividades de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública y que permite coordinar encuentros con sus integrantes. También se realizaron capacitaciones en el uso de herramientas digitales para el trabajo legislativo, que incluyeron la promoción del uso de la agenda virtual por parte de diputados y diputadas, y se celebraron encuentros dedicados a la elaboración del Manual de Buenas Prácticas de Ética Parlamentaria. Este manual, que para la citada representante de la sociedad civil era posiblemente el componente más ambicioso²⁴, no se materializó. Ello se debió, según el funcionario del área, a que en el debate se manifestaron visiones encontradas y no se logró un acuerdo sobre el tono y los contenidos que debía tener el manual²⁵.

Esto repercutió sobre el cumplimiento de los hitos siguientes, relativos a la institucionalización de la Agenda Abierta Virtual, para la cual el Manual era un insumo necesario ya que, según el citado funcionario, "una de las buenas prácticas que promovía este documento era la implementación de este sistema"²⁶.

En términos generales, desde la sociedad civil se señaló también que no hubo suficiente difusión de las actividades, posiblemente por limitaciones en el área de comunicaciones²⁷.

Pese a los déficits señalados tanto de diseño como de implementación, los actores consultados concluyeron que los avances producidos en materia de apertura gubernamental fueron significativos, sobre todo por tratarse de una primera experiencia de apertura. Esta permitió,



según subrayó el funcionario consultado, instalar temas ampliamente demandados por la sociedad civil (como la transparencia del funcionamiento de las comisiones o la agenda abierta de autoridades y diputados) junto con otros más novedosos, como el de diversidades sexuales y de género²⁸.

El funcionario destacó, en línea con las apreciaciones vertidas por la representante de la sociedad civil consultada, que el compromiso introdujo un "cambio de paradigma" en el funcionamiento de la Cámara de Diputados y, contribuyó a marcar el camino para el segundo Plan de Acción de Congreso Abierto, actualmente en proceso de cocreación.

En efecto, el principal valor de este compromiso se verificará en el largo plazo si la apertura a la publicidad y la participación iniciada en este primer Plan de Acción de Congreso Abierto, en principio bastante modesta, se mantiene en el tiempo y se profundiza.

Compromiso 17: Observatorio federal de implementación de la ESI

Agencia implementadora: Subsecretaría de Educación Social y Cultural

Cumplimiento: Sustancial

¿Abrió el Gobierno? Significativamente

Como se indica en el texto del plan de acción, el objetivo del compromiso consistía en establecer un Observatorio Federal de Implementación de la Educación Sexual Integral (OFESI) y por su intermedio relevar y sistematizar información para hacer un seguimiento a nivel nacional y jurisdiccional de la implementación de la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

El compromiso se implementó en lo sustancial: se conformó el Observatorio y éste realizó por lo menos cuatro reuniones con actores de la sociedad civil, academia y entes gubernamentales, determinó los principales indicadores y comenzó a publicar bases de datos anuales sobre la implementación de la ESI, no solamente para los años 2020 y 2021, sino también para los dos años precedentes. Para la fecha de cierre del período de implementación del plan, el equipo técnico del OFESI se encontraba en pleno proceso de recopilación y sistematización de los datos, que iría subiendo a la web a medida que estuvieran disponibles.

Asimismo, se publicó un informe de síntesis de la información obtenida de la ficha jurisdiccional ESI 2020 a nivel provincial. Este informe sistematiza información sobre la legislación y la organización del trabajo de la ESI y la ejecución de acciones por parte de los equipos técnicos de ESI de los ministerios de educación de las 24 jurisdicciones del país. Estos equipos son los encargados de difundir los objetivos de la Ley 26.150; diseñar propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico; diseñar, producir o seleccionar y luego distribuir materiales didácticos; realizar acciones de formación docente, asistencia técnica y acompañamiento a personal docente, equipos directivos y supervisores/as; e implementar acciones de seguimiento y evaluación de la implementación de la ESI, entre otras.

Por último, se emprendió una investigación de corte cualitativo sobre el avance en la implementación de la ESI en las jurisdicciones provinciales, aún no publicada.

Fuentes consultadas confirmaron que este compromiso reviste gran valor para la sociedad civil. El de la ESI fue un tema que generó bastante resistencia y no pudo ser incluido en la primera versión del plan, por lo cual fue importante que se incluyera, aun en versión abreviada, en el plan revisado y que se implementara en forma sustancial. La sociedad civil tiene claro que el impacto que la implementación del compromiso pueda tener a largo plazo dependerá de su continuidad, en particular en lo que se refiere a las actividades del Observatorio, pero considera a este compromiso como un importante primer paso en la dirección correcta²⁹.



Sección III. Participación y cocreación

El trabajo conjunto entre el Gobierno y la sociedad civil en el seno de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, el foro multiactor rector del proceso en Argentina, continuó sin sobresaltos pese a la discontinuidad generada por el cambio de Gobierno. La participación de la sociedad civil más amplia en el seguimiento de la implementación de cada uno de los compromisos, en cambio, fue limitada. La usual caída del nivel de participación entre la cocreación y la implementación parece haber sido más pronunciada en un contexto marcado por la pandemia y el cambio de gestión, a lo que se sumó la baja ambición de algunos compromisos ampliamente demandados por la sociedad civil.

La agencia gubernamental que lidera el proceso de OGP en Argentina es la Dirección Nacional de Gobierno Abierto (DNGA). Al momento de redacción del cuarto plan de acción, en 2019, la DNGA dependía de la Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, dentro de la órbita de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete y contaba con un equipo de cuatro personas que trabajaban a tiempo completo en la coordinación de las iniciativas gubernamentales en materia de gobierno abierto, aunque no exclusivamente en el marco de OGP.

Desde diciembre de 2019, tras el cambio de Gobierno, la DNGA quedó ubicada en la Subsecretaría de Gobierno Abierto y País Digital de la Jefatura de Gabinete de Ministros. Este cambio no afectó sus capacidades, sus recursos o la continuidad de su personal; de hecho, la entonces directora de Gobierno Abierto permaneció en su cargo durante la mayor parte del período de implementación del plan de acción, y fue sucedida por una integrante de su equipo.

A lo largo de todo el proceso, la DNGA trabajó en estrecha relación con la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, un foro multiactor de conformación paritaria de Gobierno y sociedad civil. El diálogo y la toma conjunta de decisiones se mantuvieron sin cambios en comparación con los planes de acción anteriores.

La Mesa Nacional se reunió con frecuencia regular durante todo el período, recibió aportes de partes interesadas, dio cuenta públicamente de sus decisiones, y puso a disposición del público sus minutas³⁰ y otros documentos. Las OSC que la integran tuvieron participación en diversas actividades de comunicación, sensibilización y rendición de cuentas de los avances de la implementación del plan.

En cuanto a la implementación de los compromisos, la mayor parte de los funcionarios a cargo dijo haber trabajado con la sociedad civil. El trabajo conjunto, en la mayoría de los casos, consistió en la realización de "encuentros participativos" donde se proporcionó información y se recibieron "inquietudes y sugerencias" o en "reuniones para intercambiar opiniones sobre (...) cuestiones en relación al compromiso asumido" 22.

Sin embargo, en términos generales parece haber habido poca participación de la sociedad civil en la implementación y el monitoreo del plan. El IRM recibió muy poca retroalimentación de la sociedad civil porque buena parte de las organizaciones que habían participado de la cocreación apenas se mantuvieron informadas durante la implementación. Ello se debió en parte a la carencia de recursos para dedicar a un proceso tan prolongado, y en parte a la percepción de que los compromisos de interés de la organización carecían de suficiente ambición para ameritar una inversión importante de tiempo y recursos.

Dos de las organizaciones que respondieron a las consultas del IRM informaron que hicieron el intento de interesarse en el proceso pero que no recibieron respuesta del organismo implementador³³, o que sus propuestas fueron rechazadas y el compromiso fue implementado "desoyendo las propuestas y comentarios de la sociedad civil"³⁴.

Asimismo, la sociedad civil reportó experiencias variadas con diversas agencias gubernamentales, algunas de las cuales fueron más permeables a la participación y la retroalimentación que otras. De hecho, parecería que la participación de la sociedad civil en la implementación y el seguimiento se hubiera concentrado en esta oportunidad en unos pocos compromisos, tales como los de Congreso abierto.



Tanto desde el Gobierno como desde la sociedad civil se identificaron algunos obstáculos que enfrentó la implementación, los cuales en algunos casos implicaron retrasos e incluso incumplimientos. El primero de ellos fue la pandemia, que impidió o postergó la realización de actividades presenciales, reordenó las prioridades, reasignó recursos y obligó a repensar los compromisos. Sin embargo, en muchos casos la crisis se tradujo en nuevas oportunidades, ya que la extensión del plazo de implementación del plan de acción y la adopción acelerada de herramientas virtuales crearon nuevos espacios para la experimentación y la innovación.

El secundo obstáculo identificado fue la discontinuidad resultante del cambio de Gobierno, por efecto de la salida de funcionarios y la llegada de nuevos equipos con prioridades diferentes, que no consideran al plan de acción como un proyecto propio y que en algunos casos directamente desconocen su existencia. Un representante de la sociedad civil destacó la importancia de prevenir en lo sucesivo estas situaciones, por ejemplo procurando que la transición ocurra "con proyectos iniciados (y no apenas formulados) para que el costo de salir sea más alto"35.

Algunos actores consultados, involucrados en compromisos adoptados por instituciones "primerizas", destacaron finalmente el desafío "relativo a dar a conocer y concientizar dentro de la institución, es decir, a sus áreas, sectores, autoridades, trabajadores y trabajadoras, etc., de qué se trataba el plan, cuáles eran sus ventajas y porque debíamos de ejecutarlo. (...) La mayoría no estaban familiarizados con sus fines y objetivos. Ello determinó la necesidad de llevar adelante una tarea de sensibilización, capacitación y difusión"³⁶.

Cumplimiento de los requisitos mínimos

El IRM evalúa si los países miembros cumplieron con los requisitos mínimos de los Estándares de participación y cocreación de OGP para fines de revisión de procedimientos. Durante el proceso de cocreación, Argentina actuó de acuerdo con el proceso de OGP. Los dos requisitos mínimos enumerados a continuación deben alcanzar al menos el nivel de "en progreso" para que un país haya actuado de acuerdo con el proceso de OGP durante el periodo de implementación.

Clave.

Verde= Cumple con el estándar

Amarillo= En progreso (se han tomado pasos para cumplir con el estándar, pero el estándar aún no se cumple)

Rojo= No hay evidencia de acción

¿Actuó de acuerdo con el proceso de OGP durante el período de implementación?	
El Gobierno mantuvo un repositorio OGP que está en línea, actualizado al menos una vez durante el ciclo del plan de acción y contiene evidencia del desarrollo e implementación del plan de acción. El repositorio ³⁷ incluye información no solamente sobre el plan en curso sino también sobre todos los planes anteriores, sobre el proceso de OGP, la labor de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto (incluidas las minutas de sus reuniones) y la participación de Argentina en OGP más allá de los planes de acción. Para monitoreo de la implementación de los compromisos del cuarto plan, además, permite acceder a un tablero de seguimiento que se mantuvo siempre actualizado.	Verde
El Gobierno proporcionó al público información sobre el plan de acción durante el período de implementación. El Gobierno proporcionó información a través de su página web de gobierno abierto y su tablero de seguimiento, así como mediante la transmisión de actividades y eventos vía streaming ³⁸ y comunicación vía Twitter ³⁹ .	Verde



Sección IV. Metodología e indicadores del IRM

Este informe respalda la rendición de cuentas y el aprendizaje de los miembros a través de la evaluación de (i) el nivel de cumplimiento de la implementación de los compromisos, (ii) los primeros resultados de los compromisos con un alto nivel de cumplimiento identificados como prometedores o que arrojaron resultados significativos a través de la implementación, y (iii) prácticas de participación y cocreación a lo largo del ciclo del plan de acción¹. El IRM comenzó el proceso de investigación después del primer año de implementación del plan de acción con el desarrollo de un plan de investigación, una investigación documental preliminar y la verificación de la evidencia proporcionada en el repositorio OGP del país².

En 2022, OGP lanzó un proceso de consulta para cocrear una nueva estrategia para 2023-2028³. El IRM revisará sus productos, procesos e indicadores una vez que se complete la cocreación de la estrategia. Hasta entonces, los informes de resultados continúan evaluando los mismos indicadores que los informes IRM anteriores:

Cumplimiento

El IRM evalúa el nivel de cumplimiento de cada compromiso del plan de acción, incluidos los compromisos agrupados en la revisión del plan de acción⁴. El nivel de cumplimiento de todos los compromisos se evalúa de la siguiente forma:

- No hay evidencia disponible
- No iniciado
- Limitado
- Sustancial
- Completo

¿Abrió el Gobierno?

El IRM evalúa los cambios en las prácticas gubernamentales que son relevantes para los valores de OGP, como se define en los Artículos de Gobernanza de OGP, bajo el indicador "¿Abrió el Gobierno?"⁵. Para evaluar la evidencia de los resultados tempranos, como punto de partida el IRM consulta los compromisos o grupos de compromisos identificados como prometedores en la revisión del plan de acción. El IRM también tiene en cuenta compromisos o grupos de compromisos con un alto nivel de cumplimiento que pueden no haber sido definidos como "prometedores" pero que, una vez implementados, arrojaron resultados significativos. Para los compromisos que están agrupados, la evaluación de "¿Abrió el Gobierno?" se lleva a cabo a nivel de grupo, en lugar de a nivel de compromiso individual. Los compromisos o grupos de compromisos sin evidencia suficiente de resultados tempranos en el momento de la evaluación se designan como "sin resultados tempranos para informar todavía". Para compromisos o grupos de compromisos con evidencia de resultados tempranos, el IRM evalúa "¿Abrió el Gobierno?" como uno de los siguientes:

⁵ Véase OGP, Artículos de Gobernanza de la Alianza para el Gobierno Abierto, publicados el 17 de junio de 2019, https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/06/OGP_Articles-of-Governance_2019.pdf.



¹ Para obtener definiciones de los términos de OGP, como cocreación y compromisos prometedores, consulte el Glosario de OGP aquí: https://www.opengovpartnership.org/es/glossary/.

² El tablero de seguimiento se encuentra disponible aquí: http://bit.ly/33TrX1K (compromisos 1 a 10) y http://bit.ly/2MAHdLi (compromisos 11 a 18).

³ Veáse OGP, "Creando juntos el futuro de OGP: planificación estratégica 2023-2028," https://www.opengovpartnership.org/creating-ogps-future-together/

https://www.opengovpartnership.org/creating-ogps-future-together/.

⁴ El IRM agrupa compromisos que comparten un objetivo de política común durante el proceso de Revisión del plan de acción. En estos casos, el IRM evalúa el "potencial de resultados" y "¿Abrió el Gobierno?" a nivel de grupo de compromisos. El nivel de cumplimiento se evalúa en cada compromiso. Para obtener más información sobre cómo el IRM agrupa los compromisos, consulta la Sección IV sobre Metodología e Indicadores del IRM de la Revisión del plan de acción

Informe de resultados del IRM: Argentina 2019-2022 Versión para comentarios del público

- Marginal: Algún cambio, pero menor en términos de su efecto en el nivel de apertura
- Significativo: Un paso hacia delante en materia de apertura del Gobierno en el área de política pública relevante, pero sique siendo limitado en términos de alcance o escala.
- Excepcional: Una reforma que ha trasformado el statu quo en el área de política pública relevante al abrir el gobierno.

Este informe fue preparado por el IRM en colaboración con Inés M. Pousadela y fue revisado por Germán Emanuele, un experto externo del IRM. La metodología del IRM, la calidad de sus productos y el proceso de revisión es supervisada por el Panel Internacional de Expertos (IEP. por sus siglas en inglés) del IRM. El panel actual está compuesto por:

- Snjezana Bokulic
- César Cruz-Rubio
- Mary Francoli
- Maha Jweied
- Rocío Moreno López

Este proceso de revisión, incluyendo el procedimiento para incorporar los comentarios recibidos. se describe con mayor detalle en la Sección III del Manual de Procedimientos⁶ y en el Informe de diseño 2019-20217. Para mayor información, consulte la sección "Resumen del ÍRM" del sitio web de OGP8.



⁶ Mecanismo de Revisión Independiente, Manual de procedimientos del IRM, V.3, 16 de septiembre de 2017,

disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/documents/irm-procedures-manual.

Disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2021/04/Argentina_Design_Report_2019-2021.pdf

Bisponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/irm-guidance-overview/.

Anexo I. Datos de los compromisos⁹

Compromiso 1: Transparencia en industrias extractivas

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: completo
- ¿Abrió El Gobierno? marginalmente

El compromiso fue implementado en su totalidad, aunque no exactamente en la forma en que estaba formulado debido, según el funcionario a cargo⁴⁰, a la "discontinuidad institucional" en el organismo y al "desconocimiento" de quienes habían redactado el compromiso. Según dicho funcionario, se logró avanzar gracias a la cooperación con una entidad académica y una OSC.

El compromiso redundó en el rediseño de la página web de EITI Argentina⁴¹ y la publicación de información actualizada de todas las provincias sobre la localización de los proyectos mineros, cantidad por provincia, estado y minerales producidos, así como de información socioambiental sistematizada. Todo ello se encuentra disponible en el Sistema de Información Abierta a la Comunidad de la Actividad Minera (SIACAM)⁴², establecido para reemplazar al CIMA (Centro de Información Minera de Argentina).

Asimismo, se realizaron algunas acciones de sensibilización en el marco del Plan de Acción Nacional EITI Argentina y se organizaron tres reuniones con la sociedad civil, aunque solamente dos de las seis organizaciones invitadas participaron efectivamente y una que había tenido fuerte participación en el proceso de cocreación declinó de participar por considerar que el compromiso asumido "distaba de la propuesta acercada originalmente por nuestra organización" De la colaboración con las dos organizaciones mencionadas, sin embargo, surgió un documento de trabajo (publicado en septiembre de 2022) sobre los costos y beneficios de la minería en Argentina⁴⁴.

Por diferentes motivos, el Gobierno y la sociedad civil concuerdan en que el compromiso produjo cambios positivos, pero menores. Desde la sociedad civil se manifestó que el compromiso estuvo demasiado "focalizado en el EITI", con lo cual duplicaba otras iniciativas, no respondía a la demanda y carecía de ambición⁴⁵. El funcionario consultado, por su parte, admitió que "el alcance y la viabilidad" del compromiso podrían haber sido mayores de haber sido redactado con mejor conocimiento de la materia, y que su implementación se vio entorpecida por "la falta de asistencia de la mayoría de las OSC"⁴⁶.

Compromiso 2: Visibilización de los pueblos indígenas

^{3.} Para mayor información sobre la evaluación del diseño de los compromisos, visite la Revisión del plan de acción de Argentina aquí: https://www.opengovpartnership.org/es/documents/argentina-design-report-2019-2021/.



⁹ Notas editoriales:

^{1.} Para compromisos agrupados: La evaluación de potencial para obtener resultados y la variable "¿Abrió el Gobierno?" se realiza a nivel de grupo de compromisos en lugar de por compromisos individuales.

El título resumido de los compromisos puede haber sido editado para hacerlo más conciso. Puede consultar el texto completo de los compromisos en el plan de acción de Argentina aquí: https://www.opengovpartnership.org/es/documents/argentina-action-plan-2019-2022/.

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el gobierno? sin resultados iniciales para reportar

El compromiso se cumplió parcialmente. En su formulación en el plan de acción, el compromiso consistía en publicar y difundir un mapa en linea con información actualizada sobre la situación e historia de cada comunidad, con una cantidad de capas para abarcar contenidos tales como información censal, idiomas, medios de comunicación y acceso a telefonía e internet, situación de la estructura hídrica/eléctrica, asignación de subsidios y resoluciones del INAI, entre otros, además de funcionalidades para dejar comentarios o solicitar la rectificación de datos.

Hasta la fecha se han publicado dos mapas con la localización de pueblos y comunidades indígenas en el territorio argentino, pero en formato de imagen, sin capas ni componente interactivo alguno que le confiera utilidad. También se encuentran disponibles los listados de información con que fueron confeccionados dichos mapas⁴⁷.

La mayoría de las actividades realizadas fueron pasos iniciales conducentes a un eventual cumplimiento del compromiso. El hito consistente en solicitar información a diversos organismos para confeccionar las capas del mapa fue reemplazado por reuniones para "establecer puntos focales (...) para avanzar en la implementación de políticas que permitan garantizar el acceso a derechos de las comunidades indígenas" Asimismo, se firmaron varios convenios con universidades, pero solamente se realizaron capacitaciones, cuyos contenidos se desconocen, en dos organismos del Poder Ejecutivo. Puesto que el mapa no se terminó de confeccionar, su impresión, distribución y presentación pública fueron postergadas. El último hito, consistente en el diseño y la implementación de una estrategia para lograr la adhesión de los organismos provinciales, se limitó a la organización de un Encuentro de Conformación del Consejo Asesor y de Coordinación Indígena, tras lo cual se procedería a solicitar a las distintas jurisdicciones la información de las políticas públicas implementadas en las comunidades indígenas.

Dadas la limitada ambición e implementación del compromiso, no se observan resultados que redunden en algún grado adicional de apertura gubernamental.

Compromiso 3: Presupuesto transparente

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: transformador
- Cumplimiento: no iniciado
- ¿Abrió el Gobierno? sin resultados iniciales para reportar

Este compromiso no fue implementado, y no fue posible obtener respuestas en relación con las razones de esta situación, particularmente penosa por tratarse de un compromiso ambicioso formulado en respuesta a las demandas de la sociedad civil.

Compromiso 4: Apertura de información en contrataciones de obra pública



- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el Gobierno? sin resultados iniciales para reportar

El compromiso, consistente en publicar información en formatos abiertos sobre todo el ciclo de vida de las contrataciones de obra pública, fue implementado en forma limitada. Si bien el tablero de seguimiento reporta algunos avances y ofrece listados de datasets confeccionados sobre la base de información obtenida del sistema Contrat.ar, no se ha logrado localizar dicha información en el Portal Nacional de Datos Abiertos. El relevamiento de documentación respaldatoria de contrataciones de obra pública que no se encuentra publicada en el portal Contrat.ar fue apenas iniciado.

Cuando la investigadora del IRM consultó, el Portal Electrónico de Contratación de Obra Pública (Contrat.ar) estaba fuera de funcionamiento. No hay constancia de que se hayan publicado informes de los avances realizados en la instrumentación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (EDCA).

Por otra parte, se constituyó una mesa de trabajo y se realizaron cinco reuniones con representantes de entes de la Administración pública para analizar el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional para las Contrataciones de Obras Públicas.

Pese a la relativa ambición con que fue formulado, el compromiso no exhibe resultados tangibles a causa de su limitado grado de implementación.

Compromiso 5: Acceso a la justicia

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: completo
- ¿Abrió el Gobierno? sin resultados iniciales que reportar

El compromiso fue implementado en su versión reformulada para el período 2019-2022, que experimentó cambios importantes en relación con su versión original, la cual estaba centrada en la realización de una nueva edición de la encuesta nacional de necesidades jurídicas insatisfechas, la ampliación y actualización periódica de las bases de datos de los Centros de Acceso a la Justicia y la creación de espacios para el monitoreo social de estos órganos, y la readecuación del sistema de atención virtual existente.

La versión reformulada del compromiso, en cambio, se centró en el desarrollo colaborativo de una guía de buenas prácticas para la derivación entre instituciones, la creación de observatorios locales con perspectiva de género, la realización de operativos territoriales, la provisión de capacitación y la producción de diagnósticos en materia de derechos vulnerados. Cabe señalar que buena parte de los elementos que justificaron la clasificación del compromiso original como relevante para los valores del acceso a la información y la participación ciudadana no estuvieron presentes en el compromiso efectivamente implementado.

El compromiso fue implementado en su totalidad: se realizaron reuniones de frecuencia cuatrimestral con instituciones nacionales y locales, aunque con escasa si es que alguna participación de la sociedad civil, de las que surgió un borrador de manual de buenas prácticas para la derivación entre instituciones⁴⁹. Se crearon siete observatorios regionales, se avanzó en



la realización de diagnósticos, se realizó una serie de operativos territoriales locales y se brindó capacitación con perspectiva de género a operadores de justicia y agentes de los Centros de Acceso a la Justicia en diversas temáticas, tales como niñez y adolescencia, discapacidad, derechos sexuales y reproductivos y violencia institucional.

Más allá de la utilidad que la implementación del compromiso pudiera tener en términos del mejoramiento de la gestión en materia de acceso a la justicia, es difícil detectar efectos en materia de apertura gubernamental, es decir, en la creación de oportunidades o mecanismos de participación ciudadana, acceso a la información o rendición de cuentas.

Compromiso 6: Trata de personas

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente

El compromiso se implementó en forma sustancial. El organismo a cargo produjo una sistematización de datos sobre víctimas rescatadas, segmentados según las variables previstas, los cuales fueron incorporados al Portal de Justicia Abierta⁵⁰. El compromiso reportó pasos conducentes a la firma de convenios, aunque no fue posible encontrar el sitio donde están publicados los convenios suscriptos a la fecha. Se realizaron las reuniones previstas en el marco de los encuentros anuales del Consejo Federal para la Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas; sin embargo, no parece haberse tratado de reuniones periódicas de trabajo con actores de la sociedad civil, ni existe constancia de sus resultados.

Asimismo, el organismo dispuso un espacio⁵¹ en el sitio de la Jefatura de Gabinete de Ministros en Argentina.gob.ar para presentar los recursos disponibles: línea de denuncias, estadísticas (con el último informe mensual disponible, pero sin acceso a la serie histórica), archivo con puntos focales de asistencia a nivel provincial, y archivos con la normativa del fondo de asistencia directa a víctimas. Se realizaron las capacitaciones comprometidas y, si bien se puso en marcha la conformación del fondo fiduciario de asistencia a víctimas, no se concretó el último hito de apertura de datos, que habría de materializarse en un sitio web de consulta pública –y de utilidad práctica para el usuario final– sobre mecanismos y fondos de asistencia.

La participación de la sociedad civil en la implementación y el seguimiento del compromiso fue muy limitada, posiblemente porque no tuvo la ambición que la sociedad civil había impulsado en el proceso de cocreación. Los efectos de su implementación sobre el acceso a la información se estiman como marginales porque no representó una diferencia significativa en relación con la información disponible con anterioridad.

Compromiso 7: Monitoreo de la gestión de agua potable y saneamiento

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente



El grado de cumplimiento del compromiso fue limitado y sus efectos sobre la apertura gubernamental, de carácter marginal, se circunscribieron al componente de participación ciudadana.

De los tres componentes del compromiso, se completó el que no tenía relevancia clara para ninguno de los principios de gobierno abierto: la formalización, mediante resolución oficial, de una serie de programas de información, gestión e incentivos relativos a la gestión de agua potable y saneamiento.

El componente relativo al acceso a la información se implementó en forma limitada: la agencia a cargo del compromiso proporcionó una serie de archivos con los datos desagregados para los indicadores establecidos para los años 2017 y 2018, pero no se ha podido constatar que los datos estén efectivamente publicados ni que se hayan agregado actualizaciones para los años subsiguientes.

El componente de participación ciudadana, consistente en la convocatoria semestral a una mesa de trabajo con participación de la sociedad civil especializada para abordar estrategias de abastecimiento de agua para las poblaciones rurales, se tradujo en tres jornadas de diálogo realizadas en noviembre y diciembre de 2021. El funcionario a cargo manifestó que estas reuniones sirvieron para planificar "acciones a implementar para garantizar el derecho humano al agua en las poblaciones más vulnerables de la ruralidad dispersa, con foco en el norte grande", aunque reconoció que el compromiso "no se completó debido a que faltó cumplir con una reunión semestral correspondiente al año 2022" 52.

El funcionario especificó que el organismo había trabajado con seis OSC que continuaron participando activamente y que gracias a sus propuestas "se modificó el eje de la política de agua y saneamiento con el fin de atender a las necesidades de la población rural" ⁵³. No obstante, el representante de otra OSC que había estado muy activa en la cocreación pero no participó de las acciones de implementación explicó que su apartamiento se debió a que el compromiso se había desvirtuado y no cabía esperar que tuviera algún impacto, y a que sus reclamos habían sido desoídos ⁵⁴.

Compromiso 8: Apertura y participación en el Consejo de la Magistratura

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: completo
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente

Según informaron los funcionarios a cargo, el compromiso se cumplió cabalmente, aunque se realizaron menos reuniones con la sociedad civil que las planificadas, a causa de "la limitación de tiempo que generó la pandemia"⁵⁵. Las minutas disponibles, sin embargo, indican que las reuniones fueron de naturaleza informativa, ya que no dan cuenta de debates realizados y consensos alcanzados, que era lo que ambicionaba el compromiso.

En el área de acceso a la información se concretó la publicación de nuevos datasets, o su actualización, así como la publicación de varias infografías para facilitar el acceso a un público más amplio⁵⁶. Esto vino a completar el portal que ya existía como resultado de actividades realizadas en el marco del plan de acción de gobierno abierto anterior. Así lo indicaron los funcionarios a cargo, quienes calificaron al proceso de apertura de la información como "un esfuerzo continuo y progresivo" ⁵⁷.

Según los citados funcionarios, el compromiso pudo ser completado exitosamente gracias al trabajo conjunto con las OSC, y el principal resultado obtenido fue el Mapa Dinámico de



Concursos, convertido en una herramienta "utilizada asiduamente por concursantes, OSC, periodismo y ciudadanos en general" ⁵⁸.

Compromiso 9: Participación ciudadana en el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría General de la Nación

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto? Si
- Potencial para obtener resultados: transformador
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el Gobierno? Marginalmente

La funcionaria a cargo afirmó que el compromiso "se está implementando con algunas demoras" a causa de las reprogramaciones de fechas forzadas por la pandemia y los reacomodamientos internos frente al trabajo virtual⁵⁹. Con todo, se logró poner en funcionamiento una plataforma de capacitaciones online y se hicieron diez ediciones del curso que incluyeron a más de 200 participantes, aunque con un bajo porcentaje de finalización.

Los restantes componentes del compromiso quedaron relegados: se realizó un encuentro virtual para trabajar con la sociedad civil en el desarrollo de una plataforma digital interactiva para el seguimiento de las recomendaciones de la Auditoría General de la Nación (AGN), pero ésta no se materializó.

Según la funcionaria consultada, el curso de capacitación fue importante no solamente por ser el primero diseñado por el organismo para habilitar a la sociedad civil a participar de sus procesos internos sino también porque ha quedado disponible para replicarlos posteriormente⁶⁰. Sin embargo, la plataforma de seguimiento era el principal producto esperable de la implementación de este compromiso: de haber sido implementado completamente y en su versión más ambiciosa, podría haber tenido un impacto transformador en términos de la capacidad de la sociedad civil organizada, así como de la ciudadanía en general, para monitorear el cumplimiento de las recomendaciones de la AGN.

Compromiso 10: Diagnóstico federal penitenciario

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el Gobierno? Sin resultados iniciales para reportar

Desde una organización que participó de la cocreación de este compromiso se informó que no había constancia de que se hubiera implementado, lo que se atribuyó en primer lugar al cambio de Gobierno producido en diciembre de 2019 y adicionalmente a la pandemia, que según la organización consultada volvió imposible el relevamiento en las cárceles⁶¹.

Sin embargo, la evidencia disponible indica que el relevamiento y el diagnóstico sí fueron realizados, solo que con retrasos y en ausencia de la sociedad civil. En efecto, no hubo reuniones de trabajo con la sociedad civil, ni siquiera de carácter virtual; en cambio, tuvieron lugar reuniones internas para la discusión del instrumento metodológico para la realización del relevamiento, tras lo cual se realizaron las pruebas piloto y se refinaron los instrumentos de



recolección de datos que luego se procedió a aplicar en todas las unidades carcelarias que componen el sistema penitenciario federal. Dado que hasta agosto de 2021 las condiciones sanitarias no permitieron el ingreso a las unidades carcelarias, el relevamiento no estuvo concluido a la fecha de cierre del período de implementación, por lo cual solo se cuenta con un informe preliminar en borrador y la base de datos comprometida aún no se encuentra publicada.

El funcionario a cargo del compromiso⁶² coincide en que éste no fue implementado en su totalidad, y explica que ello se debió, por un lado, a las demoras resultantes de la pandemia y, por el otro, a que en el proceso se ampliaron las dimensiones del trabajo a realizar, ya que la obtención del Fondo Especial OPCAT de las Naciones Unidas resultó en la extensión del relevamiento a todos los centros de reclusión. Señala asimismo que la implementación del compromiso produjo importantes resultados preliminares en materia de política penitenciaria, en particular en relación con la fijación de cupos para los establecimientos penitenciarios y la fijación de estándares para las condiciones de detención.

Sin embargo, los logros obtenidos no se vinculan con avances en la apertura del Gobierno. El compromiso fue originalmente evaluado como relevante para los valores de participación ciudadana y acceso a la información en virtud de dos componentes – el trabajo conjunto con la sociedad civil y la publicación del Diagnóstico Nacional Penitenciario y de la base de datos en formato abierto – que no se concretaron. En ese sentido no hay resultados para destacar: la implementación del compromiso no ha producido hasta ahora ningún cambio positivo en materia de apertura gubernamental.

Compromiso 11: Índice de transparencia activa

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: moderado
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? Marginalmente

El objetivo del compromiso consistía en aumentar los niveles de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa de los sujetos obligados por ley, mediante la elaboración de una metodología de seguimiento y recolección de datos conducente a la confección de un Índice de Transparencia Activa, y la puesta de esta herramienta a disposición de la ciudadanía.

El diseño de la metodología de relevamiento, los criterios de evaluación, el muestreo, los indicadores, la ponderación y los niveles de desagregación del índice se cocrearon con tres OSC y se presentaron en un evento en línea conjunto. La medición comprendió a 26 organismos centralizados y 92 organismos descentralizados de la Administración pública nacional, 55 empresas públicas y 66 universidades⁶³.

Los puntajes obtenidos por los organismos se encuentran disponibles en línea, aunque la herramienta no es estrictamente un tablero, y tampoco es interactivo; por su nivel de agregación, la información resultante parece ser de utilidad limitada a efectos de monitoreo. Los resultados finales y recomendaciones metodológicas resultantes de la implementación del compromiso no fueron publicados.

Compromiso 12: Programa Federal de Gobierno Abierto



- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: transformador
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? significativamente

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 13: Federalización de la Ley Micaela

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: menor
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? sin resultados iniciales para reportar

Este compromiso fue implementado en su versión modificada incluida en el plan de acción revisado para el período 2019-22.

En su versión original, el compromiso tenía una relevancia tenue para los valores de participación ciudadana (bajo la forma de capacitaciones de las OSC involucradas en la campaña para la federalización de la Ley Micaela) y transparencia y acceso a la información (bajo la forma de la puesta a disposición del público de información sobre organismos provinciales que trabajan la agenda de género y grados de adhesión en implementación de la ley), pero estos componentes no eran su eje vertebrador.

En la versión revisada del plan, el elemento de asistencia técnica a OSC fue reemplazado por un componente de asistencia técnica a las provincias. Por su parte, el componente de publicidad, que fue trasladado a la nueva versión del plan, quedó sin implementar: el informe de relevamiento de los avances realizados en la implementación de la Ley Micaela no se publicó.

Los restantes hitos del compromiso se alcanzaron en tiempo y forma, pero no tienen relevancia en lo que concierne a la apertura del Gobierno: se trata de procesos de gestión internos a la Administración pública, que no involucran a la sociedad civil ni a la ciudadanía.

En efecto, el mapeo de consejeras federales y autoridades provinciales de aplicación de la Ley Micaela se realizó, aunque no existe constancia de que esté publicado. Asimismo, la Dirección Nacional de Formación y Capacitación en Géneros y Diversidad produjo tres documentos que establecieron los lineamientos político-pedagógicos para la confección de programas de capacitación y certificación en la Ley Micaela, preparó e implementó un plan de capacitación dirigido a integrantes de los tres poderes del Estado nacional, y condujo 31 reuniones bilaterales de asistencia técnica para el diseño y la puesta en práctica de programas de capacitación con todas las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Compromiso 14: Mujeres en el mundo del trabajo

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Cumplimiento: limitado
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente



• Potencial para obtener resultados: menor

Según la funcionaria a cargo⁶⁴, el compromiso se implementó en forma incompleta, en gran medida por efecto de los retrasos producidos por la pandemia: a la fecha de cierre del período de implementación se estaba realizando el relevamiento en campo del módulo especial de aplicación puntual que aborda dimensiones de género en el mundo del trabajo (espacios de cuidado, licencias, etc.) en la Encuesta de Indicadores Laborales. Faltaba aún el procesamiento de los datos y su publicación estaba prevista para los meses siguientes.

Los restantes hitos de publicación de datos se cumplieron sin problemas, y las estadísticas desagregadas por género se encuentran disponibles en el sitio web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social⁶⁵.

El componente de participación que contenía el compromiso, ya de por sí menor, en cambio no se implementó: las reuniones de trabajo con OSC usuarias de la información a publicar no se realizaron.

La funcionaria consultada afirmó que se generaron cambios menores pero positivos, en la medida en que "la producción y publicación de información que aborde la temática de género contribuye a visibilizar la problemática y brinda insumos valiosos para el diseño de políticas que la aborden" ⁶⁶.

Compromiso 15: Sexualidad y derechos

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: menor
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente

Este compromiso se implementó en una versión ligeramente modificada en relación con la originalmente incluida en el plan de acción. Para dar cuenta de la entrada en vigor de la Ley N°27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo, el 24 de enero de 2021, el compromiso pasó a incluir, entre las informaciones de publicación requerida, las referidas a capacitaciones sobre interrupción legal del embarazo (marco legal, modelo de atención, lineamientos técnicos, estrategias de abordaje) en las provincias.

Los datos sobre la cantidad de métodos anticonceptivos distribuidos en las 24 jurisdicciones del país, desglosados por provincia y por insumo, se publicaron trimestralmente solo en el año 2021⁶⁷, lo mismo que los datos sobre capacitaciones⁶⁸. En noviembre de 2020 se realizó el primero de los encuentros de retroalimentación con la sociedad civil pautados en el compromiso, el cual contó con buena participación.

El funcionario consultado informó que el compromiso se implementó correctamente, aunque las capacitaciones y reuniones debieron realizarse de forma remota. Sin embargo, dada su escasa ambición, su efecto sobre la apertura gubernamental es considerado marginal: "A partir del aporte sanitario por parte de las jurisdicciones, los distintos organismos públicos y privados cuentan con la información necesaria para ajustar o generar nuevas políticas públicas respecto de la materia" 69.

Compromiso 16: Plan de Acción de Congreso Abierto/Cámara de Diputados*



- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: transformador
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? significativamente

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 17: Observatorio federal de implementación de la ESI

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: no evaluado*
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? significativamente

Este compromiso se evalúa en la Sección II.

Compromiso 18: Plan de Acción de Congreso Abierto/Senado*

- Verificable: sí
- ¿Tiene una visión de gobierno abierto?
- Potencial para obtener resultados: transformador
- Cumplimiento: sustancial
- ¿Abrió el Gobierno? marginalmente

Tal como quedó formulado en la versión revisada del plan de acción para 2019-2022⁷⁰, este compromiso contenía cinco hitos relativos a la cocreación de un Plan de Acción de Congreso Abierto para el Senado, seguidos de un hito consistente en su implementación.

Todas las actividades relativas a la cocreación se completaron. El plan de acción⁷¹ resultante incluyó los siguientes cuatro compromisos:

El compromiso 1, sobre participación ciudadana, apuntó en rigor a proveer el material necesario para posibilitar una eventual participación virtual de la ciudadanía en el proceso legislativo, mediante la creación de un inventario y la digitalización de información hasta entonces accesible solamente en formatos analógicos. Realizado el inventario, comenzó el proceso de digitalización de las leyes, aunque el buscador en línea⁷² no parece estar aún en pleno funcionamiento. También se trabajó en la creación de un reservorio digital de senadoras y senadores y en la actualización de la plataforma informativa de acceso al sistema de preguntas a la Jefatura de Gabinete de Ministros.

El compromiso 2, de transparencia, comunicación y apertura institucional, apuntó a mejorar el vínculo con la ciudadanía a través del mejoramiento de la información suministrada en el portal



^{*} Este compromiso fue reformulado en la versión revisada del plan de acción. El compromiso evaluado en el informe de diseño se titulaba "Plan de Acción de Congreso Abierto" y abarcaba tanto a la Cámara de Diputados como al Senado.

^{*} Este compromiso fue incluido en la versión revisada del plan de acción, por lo que no fue evaluado en el informe de diseño.

web y la agilización de los pedidos de acceso a información mediante un formulario en línea⁷³. Otros hitos se enfocaron en la elaboración, presentación y capacitación en el uso del Sistema de Adecuación Normativa de Derechos Humanos – al que desde la sociedad civil se definió como "posiblemente lo más novedoso"⁷⁴ del plan –, el rediseño del micrositio de la Oficina de Transparencia y la publicación trimestral en el portal de datos del Senado de la información más consultada y estadísticas de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y el diseño de un dispositivo multimedia para facilitar el acceso a las leyes.

El compromiso 3, de modernización parlamentaria, buscó potenciar el uso de herramientas virtuales a partir de los aprendizajes de la experiencia de la pandemia. Así, sus hitos incluyeron la elaboración de un informe sobre el proceso parlamentario durante su funcionamiento remoto, la elaboración de una guía de información de comisiones parlamentarias, el diseño de un recinto virtual 360° para permitir al público explorarlo y conocer su funcionamiento y a sus integrantes, y la digitalización de actas de votación.

El compromiso 4, sobre géneros y diversidades, incluyó hitos relativos al monitoreo de la Ley Micaela y la federalización de la oferta de capacitación, un webinario, un conversatorio y capacitaciones sobre género, el diseño de un repositorio público sobre género y diversidades, el diseño de una ficha para inscripción online en el cupo trans y el monitoreo del cumplimiento de la ley de cupo trans, y el diseño y publicación de un micrositio de género y diversidades en la web institucional del Senado.

Desde la sociedad civil, la persona consultada⁷⁵ destacó el bajo nivel de ambición de los compromisos, demasiado enfocados en la producción de informes, y señaló que muchas de las actividades comprometidas, como la creación de un repositorio de leyes, un espacio digital con datos de los senadores o un mapeo del personal ingresado a través del cupo trans, eran cosas que "se entiende que deberían estar disponibles" o "información que evidentemente ya debían tener y no les costaba nada difundir", y que no ameritaban su inclusión en un plan de gobierno abierto.

Tal como estuvo formulado, el plan tendió a priorizar actividades y procesos internos por sobre actividades y productos de cara a la ciudadanía, y este rasgo se profundizó con la implementación, que no se completó a tiempo por razones que la funcionaria a cargo adjudica a "las vicisitudes que los procesos administrativos internos y recursos (tanto económicos como humanos y de experticia)" ⁷⁶. El recinto virtual, por ejemplo, aún no tenía toda la información cargada y por lo tanto no estaba disponible al cierre del período de implementación. El micrositio de géneros y diversidades no se concretó.

La funcionaria destacó que durante la ejecución y el monitoreo del plan "se mantuvo el contacto y la interacción con las y los representantes de las OSC (...), realizándose una última reunión virtual de puesta a punto e intercambio de conclusiones (...) el 10 de agosto de 2022"⁷⁷. La representante de la sociedad civil, por su parte, indicó que ésta desempeñó un rol en el proceso, pero que la relación con el Senado fue menos fluida que con la Cámara de Diputados, lo cual se reflejó en el contraste entre sus respectivas actividades de cierre, caracterizadas por "dinámicas distintas, una con participación de la sociedad civil, donde todas las organizaciones que formaron parte de la red de parlamento abierto tuvieron sus minutos para exponer y decir francamente lo que les había parecido el plan y qué se podía mejorar, y otro (el del Senado) con una exposición de lo que ellos hicieron" 78.

Sin embargo, tanto desde el Gobierno como desde la sociedad civil se caracterizó al compromiso como valioso por haber implantado prácticas de apertura novedosas para la institución, interesando e involucrando a actores que podrían haber sido reacios a ellas, y por haber lanzado líneas de trabajo que prometen mantenerse y profundizarse en un segundo Plan de Acción de Congreso Abierto.

^{*} Este compromiso fue reformulado en la versión revisada del plan de acción. El compromiso evaluado en el informe de diseño se titulaba "Plan de Acción de Congreso Abierto" y abarcaba tanto al Senado como a la Cámara de Diputados.



- ²¹ Disponible aquí: https://www.hcdn.gob.ar/institucional/infGestion/congreso_abierto/index.html.
- ²² Disponibles aquí: https://datos.hcdn.gob.ar/dataset.
- ²³ Cf. Lucía Baraldi, entrevista, 05/12/22.
- ²⁴ Ibid.
- ²⁵ Cf. Óscar Benítez, respuesta a encuesta, 05/12/22.
- 26 Ibid.
- ²⁷ Ibid.
- 28 Ibid.
- ²⁹ Cf. Nina Sibilla, Fundeps/Mesa Nacional de Gobierno Abierto, comunicación personal, 07/03/22.
- 30 Disponibles aquí: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-<u>abierto/mesa-nacional-de-gobierno</u>.

 Tot. Ricardo Gómez Diez, director general de la Agencia de Acceso a la Información Pública del Consejo de la
- Magistratura de la Nación, y Candela Fernández, Unidad de Consejo Abierto y Participación Ciudadana, respuesta a encuesta. 27/10/22
- 32 Cf. Andrea Salqueiro, responsable de Área de Participación Ciudadana de la Auditoría General de la Nación, respuesta a encuesta, 16/12/22.
- 33 Una organización que había estado involucrada en la cocreación del compromiso 10 informó que a la hora del monitoreo habían enviado un email al organismo responsable pero nunca fue respondido. Cf. Anónimo, respuesta a encuesta, 12/12/22.
- 34 Una organización involucrada en la cocreación del compromiso 1 afirmó que las propuestas enviadas en forma conjunta con otras organizaciones al comienzo del período de implementación "fueron modificadas por la Secretaría de Minería de acuerdo a su agenda, creando un compromiso focalizado en el EITI, muy distinto de la propuesta enviada desde la sociedad civil", por lo cual dejaron de participar apenas iniciado el plan. Cf. Leandro Gómez, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 16/12/22.
- 35 Cf. Anónimo, respuesta a encuesta, 12/12/22.
- ³⁶ Cf. Lucía Inés Videla, subdirectora de la Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Senado, respuesta a encuesta, 11/11/22.
- ³⁷ Disponible aquí: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto.
- 38 Véase por ejemplo el evento de presentación del Programa Federal de Gobierno Abierto en junio de 2021, disponible aquí: https://www.youtube.com/watch?v=c_49jn0pa5o.
- ³⁹ La difusión se realizó desde la cuenta @InnovacionAR en Twitter.
- 40 Cf. Gonzalo Fernández, director de Transparencia e Información Minera, respuesta a encuesta, 31/10/22.
- ⁴¹ Disponible aquí: https://www.argentina.gob.ar/produccion/eiti. Contiene explicaciones acerca del EITI, un glosario, informes semestrales de la participación argentina y visualizaciones, entre otros elementos.
- ⁴² Disponible aquí: https://www.arqentina.gob.ar/produccion/mineria/siacam.
 ⁴³ Cf. Minuta reunión 4 de julio. Minería Organizaciones de la Sociedad Civil, disponible aquí: Minuta_reunión_Minería_-_Gobierno_Abierto.docx (live.com).



¹Disponible aguí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/10/Argentina Action-Plan 2019-2021.pdf

Disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/10/Argentina_Action-Plan_2019-2022 Revised.pdf.

³ Cf. Lucía Baraldi, Poder Ciudadano, entrevista, 05/12/22.

⁴ Disponible aguí: https://nube.innovacion.gob.ar/s/EzyEWE5DBjCSMW3.

⁵ Cf. https://youtu.be/YvPLGztUiCs.

⁶ Véase Programa Federal de Gobierno Abierto, Informe de cierre de consulta pública, disponible aquí: https://nube.innovacion.gob.ar/s/CKaDEMmEBFneY8e.

⁷ Véase ¿Sabías qué?, disponible aquí: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-2 digital/gobierno-abierto/programa-federal-de-10

⁸ Cf. https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/programafederal-de-gobierno-0.

⁹ Cf. Delfina Pérez, directora nacional de Gobierno Abierto, respuesta a encuesta, 05/01/23.

[&]quot;Véase OGP, OGP local, aquí: https://www.opengovpartnership.org/es/ogp-local/about-ogp-local-program/. ¹² Cf. https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/servicios-y-pais-digital/gobierno-abierto/quinto-plan-deaccion-nacional/talleres.

¹³ Cf. Quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto: Argentina (2022-24), disponible aquí: https://nube.innovacion.gob.ar/s/iiPkGMRPppScXsj.

¹⁴ Disponible aguí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/10/Argentina Action-Plan 2019-2022_Revised.pdf.

15 Véase la relatoría de las instancias presenciales aquí: https://trello.com/c/mo1C5Dcz/5-1612-relator%C3%ADa-de-las-

instancias-presenciales

¹⁶ La resolución RC0009/19 se encuentra disponible aquí: https://trello.com/c/thiPfpUI/6-1621-poI%C3%ADtica-deapertura-y-metodolog%C3%ADa-de-trabajo.

7 Cf. Óscar Benítez, director de la Oficina de Transparencia de la Cámara de Diputados, respuesta a encuesta,

¹⁸ Todo el material relativo a las mesas de cocreación se encuentra aquí: https://trello.com/c/we7blsmQ/9-1641compromisos-co-creados-con-plazos-concretos-e-hitos-verificables.

¹⁹ Cf. Óscar Benítez, respuesta a encuesta, 05/12/22.

²⁰ Cf. Lucía Baraldi, entrevista, 05/12/22.

- ⁴⁴ Cf. Costos y beneficios de la minería en Argentina, disponible aquí: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documento_de_trabajo_-_costos_y_beneficios_1.pdf.
- ⁴⁵ Cf. Leandro Gómez, Fundación Ambiente y Recursos Naturales, 16/12/22.
- 46 Cf. Gonzalo Fernández, director de Transparencia e Información Minera, respuesta a encuesta, 31/10/22.
- ⁴⁷ Los mapas están disponibles aquí: https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/mapa, mientras que los listados se encuentran en http://datos.jus.gob.ar/dataset/listado-de-comunidades-indigenas.

 48 Cf. tablero de seguimiento, https://trello.com/c/ONf12Yn3/2-221-capas-agregadas-al-mapa-online-con-datos-de-dataset/listado-de-comunidades-indigenas.
- acciones-de-gobierno-de-todo-el-pen.
- ⁴⁹ Cf. Guía de Buenas Prácticas, Dirección Nacional de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a Justicia, disponible aquí: https://trello.com/c/ZZ0rKELH/4-512-gu%C3%ADa-o-protocolo-de-buenas-pr%C3%A1cticas-publicado
- ⁵⁰ Disponible aquí: http://datos.jus.gob.ar/dataset/lucha-contra-la-trata-de-personas-llamados-linea-145-denuncias/archivo/9386b80b-b373-48a9-93b4-a68ed3359e28?view_id=9a4121d0-200b-47e7-9168-eac25b3267f4. ⁵¹ Disponible aguí: https://www.argentina.gob.ar/jefatura/consejo-federal-para-la-lucha-contra-la-trata-y-explotacion-de-
- personas.

 52 Cf. José María Regueira, director nacional de Agua Potable y Saneamiento, respuesta a encuesta, 07/11/22.
- ⁵⁴ Desde esa OSC se manifestó que "no se siguió la línea de trabajo que se venía impulsando de carácter federal y orientado a hacerse en tandas, no se verificaron los cumplimientos de objetivos previos (6 provincias) y no se siguió la orientación que se había previsto desde el anterior compromiso OGP (seguir con el resto de las provincias), y lo que se armó -totalmente porteño-céntrico y a la medida de datos que ya existen y actividades que ya estaban previstas por el gobierno nacional, en particular, con AySA". Cf. Anónimo, comunicación vía email, 19/12/22. ⁵⁵ Cf. Ricardo Gómez Diez y Candela Fernández, respuesta a encuesta, 27/10/22.
- ⁵⁶ Disponible aquí: http://consejoabierto.pjn.gov.ar/.
- ⁵⁷ Cf. Ricardo Gómez Diez y Candela Fernández, respuesta a encuesta, 27/10/22.
- 58 Ibid.
- ⁵⁹ Cf. Andrea Salgueiro, respuesta a encuesta, 16/12/22.
- 60 Ibid.
- 61 Cf. Anónimo, respuesta a encuesta, 12/12/22.
- 62 Cf. Maximiliano Sheehan, subdirector de la SDGGA de la Procuración Penitenciaria de la Nación, respuesta a encuesta, 16/11/22.
- 63 Cf. https://www.argentina.gob.ar/aaip/accesoalainformacion/ta.
 64 Cf. Ximena Mazorra, directora de Encuestas Laborales, respuesta a encuesta, 22/11/22.
- ⁶⁵ Cf. https://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/index.asp.
 ⁶⁶ Cf. Ximena Mazorra, respuesta a encuesta, 22/11/22.
- ⁶⁷ Disponibles aquí: http://datos.salud.gob.ar/dataset/metodos-anticonceptivos-e-insumos-distribuidos-por-elprograma-nacional-de-salud-sexual-y-reproducti y en http://datos.salud.gob.ar/dataset/metodos-anticonceptivosdistribuidos-por-el-plan-nacional-de-prevencion-del-embarazo-no-intencional.
- 68 Disponibles aquí: http://datos.salud.gob.ar/dataset/capacitaciones-sobre-salud-y-derechos-sexuales-y-reproductivosrealizadas-por-la-direccion-nacional.

 69 Cf. Iván Massucci, asesor legal, respuesta a encuesta, 03/11/22.
- ⁷⁰ Disponible aquí: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2019/10/Argentina_Action-Plan_2019-2022_Revised.pdf.
- ⁷¹ Disponible aquí:
- https://www.senado.gob.ar/bundles/senadomicrositios/pdf/plan/PRIMER_PLAN_DE_ACCION_CONGRESO_ABIERTO_ WEB.pdf.
- ⁷² Disponible aquí: https://dequesetrata.com.ar/leyes.
- 73 Disponible aquí: https://www.senado.gob.ar/micrositios/oficinatransparencia/Solicitud.
- 74 Cf. Lucía Baraldi, entrevista, 05/12/22.
- 75lbid.
- ⁷⁶ Cf. Lucía Inés Videla, respuesta a encuesta, 11/11/22.
- 77 Ibid.
- 78 Cf. Lucía Baraldi, entrevista, 05/12/22.

